

Quito, Exp. No. 2017-01215 Gdoc: 2017-0164059 GADDMQ-PM-SAUOS-2019-00 -O

Señor abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho. -

Ref. Informe ampliatorio.

Señor Secretario General:

De conformidad con la Resolución A 004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E), emito el siguiente informe jurídico:

1. Objeto y alcance

1. Mediante oficio No SGC-0596 de 19 de julio de 2019, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Concejal Dr. Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicita a Procuraduría Metropolitana, emita un informe ampliatorio en el cual se verifique si se ha procedido con el cambio de categoría de la faja de terreno No. 1 de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado.

2. Antecedente

2. La Procuraduría Metropolitana con Oficio Expediente PRO-01215-2017 de 01 de abril de 2019, remitió a la Secretaría General del Concejo, el informe legal respecto a la petición de los señores Rojas Hidalgo Eduardo, Velastegui César Enrique y Ortiz Logroño Graciela, el que en su parte pertinente indicó:

"Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos mencionados, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio

Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno No.1, producto de remanente vial-producto de la eliminación del pasaje público, a favor de los únicos colindantes copropietarios (propiedad horizontal): Rojas Hidalgo Eduardo, Velastegui César Enrique y Ortiz Logroño Graciela, de acuerdo a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al oficio No. DMC-CE-01814 de 19 de febrero de 2019 de la Dirección Metropolitana de Catastro."

3. Fundamentos Jurídicos

- 3. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 87 literal d) establece que al Concejo Metropolitano le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
- 4. El art. 423 ibídem inciso primero, establece que los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en el COOTAD, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.
- 5. El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en el art. IV.6.1 señala que la adjudicación de una faja de terreno, solamente se podrá hacer en favor de uno o varios de los propietarios colindantes a la misma, la inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación.
- 6. El art. IV.6.15 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que para el caso en que la faja de terreno producto del relleno de quebrada o **remanente vial** tuviere un solo inmueble colindante, el Concejo Metropolitano, podrá autorizar su enajenación directa al propietario de dicho inmueble, toda vez que la subasta pública se vuelve improcedente. Lo resaltado me pertenece.

4. Análisis e informe Jurídico

- 7. Conforme la normativa municipal vigente para el efecto, y de acuerdo con los informes técnico y legal, Procuraduría Metropolitana emitió informe favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Púbico, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, <u>la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado</u> y, la enajenación directa de la faja de terreno de propiedad municipal, a favor de sus colindantes.
- 8. En tal sentido, es pertinente manifestar que aún no se ha procedido con el cambio de categoría de la faja de terreno, por cuanto, el Concejo Metropolitano



previo informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, resuelve en un solo acto, autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, en esta condición, la enajenación directa de la faja de terreno al propietario del lote colindante.

Muy atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente digiral (CD enviado por ustedes)

c.c. Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Mónica Guzmán	PRO	19-09-19	W W
Revisión	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Secretaría General del Concejo Ejemplar 2: Concejal Marco Collaguazo Ejemplar 3: Archivo de Procuraduría Ejemplar 4: Respaldo Unidad de Suclo



Oficio No: SGC-

Ouito D.M., 19 JUL 2013 Ticket GDOC: 2017-164059

Dr. Dunker Morales Procurador Metropolitano Procuraduría Metropolitana Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 17 de julio de 2019; resolvió: En referencia al proceso signado con No. GDOC: 2017-164059, solicitar a la Procuraduría Metropolitana un informe ampliatorio en el cual se verifique si se ha procedido con el cambio de categoría de la faja de terreno No. 1 de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado.

Atentamente,

Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 003 de 17 de julió dé 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL GONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Anexo Expediente en digital GDOC 2017-164059 (1 CD).

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	GC	2019-07-18	152
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-07-18	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSCG	2019-07-18	₹,

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana

Ejemplar 2: Archivo Secretaria General del Concejo.

Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 4: Secretaria de Comisión de Propiedad y Espacio Público.

GDOC: 2017-164059

SECRETARÍA GENERALIDEIMarco Collaguazo

4 9 JUL 2019



Ticket#2017-164059 — OFICIO N° 3500-2017-DMGBI ASUNTO ASISTENCIA DEL ING JORGE AGUIRRE DMGBI A MESA DE TRABAJO SRES ROJAS EDUARDO ADJUDICACION

Información del ticket

Antigüedad:

618 d 21 h 07/11/2017 - 13:59

Creado: Creado por:

Cérdova Pizarro Andres Felipe

Estado:

cerrado con éxito

Bloqueo: Prioridad: blequeado

Cola:

PROCURADURIA METROPOLITANA

Identificador del

dmgbi@quito.gob.ec

Tjempo 0 contabilizado: Propietario:

Morales Veta Dunker

(PROCURADOR METROPOLITANO)

Información del cliente

Nombre:

Dirección Metropo[...]

Apellido: Identificador de Gestión de Bienes[...] dmgbi@quito.gob.ec

dmgbi@quito.gob.ec

P Tickets abiertos (cliente) (468)

Artículo #72 - Actualización del propietario!

Creado: 19/07/2019 - 11:34 por Hernandez Villalba Gladys Marifi

Gladys Marili Hemandez Villalba

Asunto:

Actualización del propietariol

Adjunto (MAX 8MB):

SGC-2019-0596.pdf, 62.1 KBytes

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl e Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

VA A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA SGC 0596 DE 19-07-2019

Artículo #71 – Actualización del propietario!

Creado: 19/07/2019 - 11:31 por Hernandez Villalba Gladys Marill

De: Asunto: Gladys Marili Hemandez Villalba Actualización del propietariel

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

FAVOR DESPACHAR

Artículo #70 - Actualización del propietario!

Creade: 15/05/2019 - 11:15 por Cevallos Salgado Diego Sebastian

De:

Diego Sebastian Cevallos Salgado

Asunto:

Actualización del propietariol 31,_LUIS_REINA,_OFC_168.PDF , 26.2 KBytes

Adjunto (MAX 8MB):

Para abrir enlaces en el siguiente anículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

VIEN OFC. 168 DE LUIS REINA

Artículo #69 - TRAMITE ATENDIDO